



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE

(URACCAN)



OBSERVATORIO DE AUTONOMÍA REGIONAL
MULTIÉTNICA

Enero-diciembre 2017

Boletín Anual del Observatorio de Autonomía

Yo te acompañaría a hacer mandados,
O a cantar por la calle con una guitarra,
Porque sería mejor que pelear por poder.

O a contemplar la luna o los zanates antes de
dormir,
¿Acaso habrá algo mejor que contemplar y
sonreír?

O perder la pena y llamar la atención de quien
botó la basura en la calle.
¿Acaso no hay limpias razones para
manifestarnos en las calles?

O a sonreír a quien va cansado. Pues la sonrisa
alivia el cansancio y ahuyenta el llanto.

O a dibujar mariposas en la arena;
Pues lo efímero de un dibujo, remite a lo efímero
y hermoso de un suspiro.

Por: Juan Carlos Ocampo Zamora





¡Amigas y amigos del Observatorio!

El documento que tiene en sus manos es el primer Boletín anual del Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica, correspondiente al año 2017.

¿Qué cosas le interesan?

Compartimos con ustedes las distintas actividades que hemos realizado de manera articulada con los recintos de URACCAN Nueva Guinea, Bilwi, las Minas y la extensión Rosita, con los diferentes estamentos de la universidad, la participación de autoridades regionales, municipales, territoriales y notables de la Costa Caribe Nicaragüense.

¿Qué es lo que pretendemos?

Continuar facilitando los medios y espacios de diálogo intercultural e interinstitucional que contribuya a visibilizar los avances, el estado del arte y perspectivas futuras del proceso de autonomía en la Costa Caribe Nicaragüense.

¿Qué contenidos tiene?

1. Validación del plan de vida de la comunidad de Tuapi
2. Taller de capacitación sobre Museo Comunitario.
3. A 33 años de la firma de los acuerdos de Paz en la comunidad de Yulu.
4. Foros académicos:
“Estado del arte de la Autonomía Regional: avances, logros y desafíos”.
5. Alcances del Plan de Desarrollo del Municipio de Rosita 2013-2017
6. Síntesis de la Conferencia: Autonomía y Pueblos Indígenas en las Minas.
7. Artículos:
 1. A 30 años ¿Cuál es nuestro compromiso como ciudadanos costeños con el Régimen de Autonomía? –Arelly B.
 2. La Autonomía comunitaria es un tema que tiene “muchacha para cortar”

Validación del Plan de Vida de la comunidad de

Actividades

En el 2015 la comunidad con el acompañamiento de estudiantes de la Maestría en Planificación y desarrollo con Identidad elabora su Plan de Vida con Identidad.

En el 2017 a través de un taller de validación con la Junta Directiva Comunal, autoridades y docentes se valida el documento de Plan de Vida Comunitario.



Resultados

La comunidad cuenta con 8 perfiles en los sectores de salud, educación agua, bosque y pesca, turismo comunitario, seguridad y cultura.

Para el año 2018 se presentará el Plan de Vida al GTI-Tawira y al pleno del Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte para su inserción en los Planes de Gobierno.



Taller de Capacitación sobre Museo Comunitario

Objetivo:

Crear un museo comunitario en Bilwi como un esfuerzo articulado entre la universidad, las comunidades y con gestores culturales locales para la promoción de la cultura de los Pueblos de la Costa Caribe Nicaragüense.

Actividades:



Resultados



A 33 años de la Firma de los Acuerdos de Paz en la Comunidad de Yulu

Ojo

Actividades:

Se desarrolla el Primer conversatorio en conmemoración a la Firma de los acuerdos de Paz en Yulu, en 1984.

Como invitado el Dr. Eldo Law, narra a viva voz el proceso de Firma de los acuerdos de paz entre la guerrilla indígena y el frente Sandinista.



Importancia de los Acuerdos de Paz

Cese al
conflicto
armado

La
pacificación
social

Proyecto y
Estatuto de
la Ley de
Autonomía

Resultados

Las y los estudiantes de la universidad conocen y valoran su historia oral, de los hitos relevantes en la historia de la Costa Caribe como antecedente para analizar los problemas actuales.

Síntesis del Conversatorio

Contando el proceso para los Acuerdos de Paz en la comunidad de Yulu

Por el Dr. Eldo Law

Necesidad de un acuerdo entre las partes

Vivíamos en 1984 un proceso de guerra un conflicto étnico armado para el cual fue necesario un acuerdo entre las partes por el simple hecho que se vivía una situación de guerra dentro la región y lo único que querían era llegar a la pacificación llegando así a firmar ciertos acuerdos que favorecían a todos los pobladores y lo que querían con este acuerdo es que se prive la palabra, la voluntad de hacer el bien y esto fue lo que los acuerdos de paz de Yulu determinaron en su momento y se tomó la palabra de hacer efectivo el proceso paz con sus problemas, pero se hizo.

en una situación de dependencia externa, un nuevo sistema de gobierno que no era bien visto por los distintos países y eso hacía que Nicaragua dependiera de ayuda externa en este caso de algunos países del bloque socialista que algunos le llamaban comunista y esto creo problemas a lo interno de Nicaragua.

Proceso de Firma de los acuerdos de Paz

Este proceso se llevó a cabo mediante dos fases, es decir se hicieron dos encuentros donde se dialogó llegar a la paz y *el primero se desarrolló a las 4 de la tarde donde se reunieron el 5 de Mayo en el empalme de Yulu*, esta fue la primera reunión que se tuvo y ahí empezaron a discutir, a culparse unos a otros, se levantaban los ánimos se paraban, gritaban, teníamos que sentarlos para moderar y

Surge como necesidad firmar dichos acuerdos ya que había un divisionismo entre los pueblos, pero también estábamos

recalcábamos que esta reunión se debía para no seguir peleando ya que habían sido cuestionados por Layan Pauni, los ancianos, las mujeres, las viudas y los huérfanos entonces ya no querían la guerra.

Desde que se comenzó a las 4 de la tarde hasta las 4 de la mañana siguiente se logró

firmar un solo acuerdo que era el Cese al Fuego nada más, luego se acordó *la segunda reunión que era el 17 de mayo en el Lanchón de Wawa Bum* y para que ellos tuvieran suficiente confianza se les iba hacer la entrega simbólica del Lanchón al grupo de Layan Pauni y pues se dijo que llevaran toda su seguridad y nosotros también llevaremos nuestra seguridad.

¿Qué hubo después de los acuerdos de Yulu?

Prof. Yuri Zapata

La ley de autonomía

Se convirtió en el referente internacional como ejemplo de que los pueblos se podían poner de acuerdo y llegar a establecer la paz para el desarrollo progresivo de los pueblos, también significo que había una necesidad de buscar el bien común de los pueblos ya que todo mundo estaba cansado de la guerra por el simple hecho que no había posibilidad de sembrar en este proceso de guerra, la familia estaba desunida, padres, madres, hijos, hijas movilizados unos en un lado y otros en otro lado no había la posibilidad de desarrollarse profesionalmente ya que las que estaban eran las acciones militares que requería también de la presencia de jóvenes y esto por ende significo que nos dividiéramos entre la familia costeña.

El proceso Autonómico

Se creó también las bases del proceso autonómico regional que significo que tuviéramos posibilidad de elegir a nuestras autoridades, es decir tener entidades autonómicas como consejos y gobiernos autónomos pero también la posibilidad de avanzar en el proceso de desarrollo de las políticas públicas refiriéndonos al sistema educativo autonómico regional uno de los modelos pioneros en el proceso de la educación intercultural, bilingüe en América latina, también el modelo regional de Salud que nos lleva a los dos sistemas los cuales se basan en el sistema occidental y en el sistema tradicional.

Estado del Arte de la Autonomía Regional Multiétnica: Avances Logros y Desafíos

Durante el mes octubre en conmemoración a los XXXIII años de fundación de la universidad URACCAN y XXX años de la promulgación del Estatuto de Autonomía se desarrollan tres foros Académicos en tres recintos y una extensión de la URACCAN:



Las Minas



En Rosita



En Bilwi



En Nueva Guinea

OBJETIVO:

Generar espacios de diálogo intergeneracional e intercultural entre estudiantes, académicos, autoridades comunales, Municipales y Regionales sobre el estado del arte del proceso Autonómico (avances, logros y desafíos) desde una perspectiva académica, política y desde la perspectiva de los principales autores autonómicos.

ACTIVIDADES:

I. Desarrollo de conferencias:

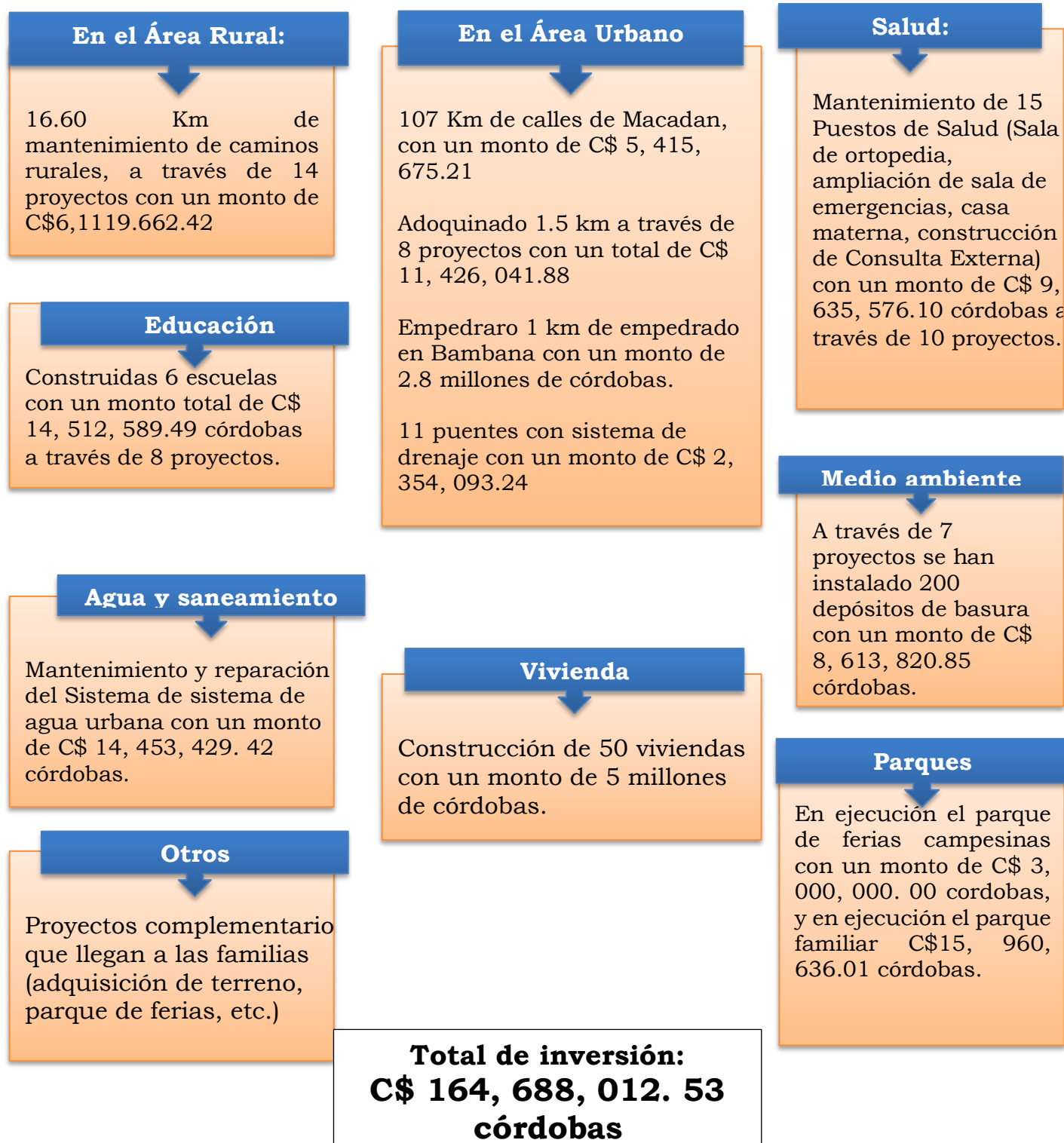
- ✓ A 30 AÑOS ¿CUAL ES NUESTRO COMPROMISO COMO CIUDADANOS CARIBEÑOS CON EL REGIMEN DE AUTONOMÍA? por Arelly Barbeyto Rodríguez-Socióloga y antropóloga. (Ver artículo)
- ✓ “Experiencia de Gobernanza Autonómica en la comunidad de Bultku” por el Ing. Juan Carlos Zamora-Juez/Wihta de la com. De Butku, RACCN. (Ver síntesis de la ponencia)
- ✓ Estado del Arte de la autonomía regional desde una mirada de las ciencias políticas por Jon Morly, catedrático y politólogo.
- ✓ Autonomía y Pueblos Indígenas en las Minas: ¿Cómo y dónde están los territorios indígenas en el Triángulo Minero? Por Orlando Salomón-IPILC. (Ver síntesis de la ponencia)

II. Presentaciones:

- ✓ Caracterización del Municipio de Rosita por el MSc. Arsenio García-Planificación Alcaldía de Rosita.
- ✓ Alcances del Plan de Gobierno Municipal de Rosita, periodo 2013-2017
- ✓ Plan de Gobierno Municipal de Rosita por el alcalde electo para el periodo 2018-2022

Alcances del Plan de Desarrollo del Municipio de Rosita 2013-2017

En garantía a las necesidades y servicios básicos de las familias Rositeñas durante el periodo de 4 años se ha logrado:



AUTONOMÍA Y PUEBLOS INDÍGENAS EN LAS MINAS

¿Cómo y dónde están los Territorios Indígenas en el Triángulo Minero?

Por: Orlando Salomón, IPILC-URACCAN

Territorios indígenas en las Minas

Contamos con cuatro territorios indígenas: Dos del Municipio de Bonanza MATUMBAK y Sauni As, en Rosita: Territorio Tuahka y en Siuna: Sauni Bas – Sikilta.

Situación actual (algunos aspectos)

Hoy en día, al igual que en todas las Sociedades los Gobiernos Territoriales presentan situaciones sociales y ambientales. A nivel de su estructura, eran administrados por Asang La Wala/Asamblea General, posteriormente en el 2009 comienza a tener otra cara, la cual es el GTI con otro sistema, un sistema más complejo casi al nivel del sistema de gobierno. La influencia de esto es estas estructuras causaron un impacto negativo porque se descuidaron de los sistemas tradicionales, tomaron otro rumbo lo cual afecto mucho al sistema tradicional. ¿Qué pasó? Encontramos que hay una situación casi caótica a nivel de las Organizaciones por la influencia de políticas externas, hay una desestabilización tremenda, que para resarcir vamos a necesitar mucho tiempo y recursos.

El daño ambiental que ha ocasionado por la invasión de los terceros, colonos. La invasión es forzada al igual que la usurpación que ocupa grandes territorios de los GTI, de allí la inseguridad ciudadana.

Si bien de alguna manera los GTI cuentan con sus títulos de propiedad colectiva, existen los Gobiernos Municipales y Regionales que tienen que ver en estos asuntos, ya que tienen la facultad de regular todo lo que concierne al tema de recursos naturales. Por lo tanto, es

necesario que puedan apoyar al control de estos desordenes.

En cuanto a la lingüística y la cultura, hay grandes olas migratorias que afectan a las poblaciones minoritarias. Cuando uno se descuida, aparece otra situación, en este caso hay grupos que han asimilado otra lengua dejando su propio idioma. Hemos caracterizado en tres territorios el uso de la lengua en cada territorio. En Sauni As, territorio poblado por mayagna, la lengua está viva, el idioma esta activa (mayagna panamahka). Segunda lengua, español. Hasta 1980 los ancianos y otras personas hablaban el Miskitu, ya que las instrucciones, himnario a través de la iglesia morava era vigente. En esta generación ya cambio esa situación.

En Sauni Arunka también la lengua dominante es mayagna panamahka, segunda lengua el Miskitu, después el español. En el Territorio Tuahka, influencia fuerte de la Iglesia Morava, con hablantes miskitos, hasta la sociedad actual su idioma materno es Miskitu, después tuahka, y después el español.

URACCAN durante 20 años viene trabajando a través de diferentes programas de formación de talentos humanos le ha dado vida al programa de Educación Intercultural Bilingüe que promueve el desarrollo de la lengua nativa de las lenguas Panamahkas y Tuahkas. En Karawala y en el Sur hay otra vertiente. Se ha formado hasta nivel de Maestría en Educación Intercultural Multilingüe Y se está trabajando un currículo de séptimo a noveno grado de educación secundaria.

A 30 años ¿Cuál es nuestro compromiso como ciudadanos costeños con el Régimen de Autonomía?

Por: PhD Arelly Barbeyto

Docente de Humanidades y Ciencias Sociales, URACCAN Recinto Bilwi – Kamla



Un 30 de octubre de 1987 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó, por unanimidad, un régimen especial

de autonomía denominado “Estatuto de Autonomía de las regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua”. En estas fechas estamos conmemorando y celebrando su mayoría de edad, sobre todo porque en 30 años la ciudadanía caribeña se pregunta cómo este régimen político es portador de bienestar para la gran mayoría de población que al acordar la paz en Yulu un 17 de mayo de 1985 tuvo esperanzas de mejorar sus condiciones de vida, si ese era lo que ofrecía la pactada autonomía entre la región y el país.

Si el régimen de autonomía ha llegado a sus 30 años entonces pensaríamos que el sistema sociopolítico ha recorrido lo suficiente para considerar su madurez y somos nosotros, los ciudadanos y ciudadanas quienes vamos a medir esos logros pero también los desafíos mismos que se enfrentan. Esta evaluación podría servir como termómetro para mejorar lo que hasta ahora se ha alcanzado o faltaría por lograr. Pero ante todo, es importante que si nosotros como ciudadanos somos los protagonistas principales de la autonomía – en sus distintos niveles- deberíamos ser escuchados y tener mayor participación para obtener el horizonte deseado, que ese arreglo de autonomía alcance su plenitud de acuerdo a nuestras aspiraciones.

Lo que ahora presento se organiza de la siguiente manera: se revisa el significado de conceptual de la autonomía y sus antecedentes inmediatos, para luego abordar los logros, avances y desafíos del régimen en

este lapsus. Para ello también se hizo consultas con colegas académicos de la universidad y en particular, con los jóvenes universitarios para identificar sus conocimientos sobre este tema, recordando que son una generación que nació después de la guerra, cuando ya el primer logro de la autonomía estaba concretado.

La autonomía y sus antecedentes inmediatos

En términos conceptuales “autonomía” comprende “Un arreglo entre una región en particular con el Estado central o bien, una porción del territorio nacional tiene derechos de auto regular sus asuntos y es reconocido por el Estado”, tomando como referencia lo citado por René Kuppé (2010) en autonomía a debate.

Si consideramos este concepto la región ha gozado de autonomía en distintos momentos históricos:

1. Cuando a través del Tratado de Managua, Gran Bretaña da por finalizado el protectorado el 28 de enero de 1860 y arregla, a través de un acuerdo con el Estado recién creado de Nicaragua – recordando que las repúblicas Centroamérica se independizan un 15 de septiembre de 1821 -, la creación del gobierno de la reserva de La Mosquitia, además de reconocerle su soberanía sobre este sector geográfico y, finalmente, se retira (ODACAN, 1994).
2. El 17 de mayo de 1985 en la comunidad de Yulu, a través de un acuerdo de paz se logra negociar con el Estado nicaragüense un régimen especial de autonomía, después del alzamiento armado en 1982.

Reconocer estos dos momentos históricos es importante porque si observamos ambos arreglos convenidos con el Estado de Nicaragua se obtienen después de un lapsus de tensión y, para darle salida a esta situación se pactan acuerdos que luego, no se cumplen como fue el caso del primer momento histórico cuando a través de un laudo arbitral Austria declaró que el Estado nicaragüense había violentado su relación con La Mosquitia, en particular con las concesiones cedidas sobre este territorio y la aplicación de impuestos que no beneficiaban a la región ni a sus habitantes (ODACAN, 1994).

Hoy, 157 años después de ese primer lapsus de autonomía nosotros reaccionamos frente a la omnipresencia del Estado nicaragüense y de los partidos políticos que como actores están dejando fuera a los sujetos centrales del régimen, los ciudadanos y ciudadanos caribeños o **las comunidades** como lo expresa el Estatuto.

Esta situación de inestabilidad la hemos experimentado durante un buen lapsus sobre todo porque para la operatividad del régimen de autonomía se convive con formas de gobierno que se caracterizan por desproteger a sus ciudadanos.

Los primeros gobiernos autónomos se instalaron en un período de cambios y quienes asumieron el Estado central, tampoco les interesaba acompañar las aspiraciones del pueblo costeño.

Se agrega, además, la ausencia clara de la delimitación de funciones de cada una de las esferas con autonomía en muchas decisiones que a ellas le competen, por ejemplo, la comunidad vs territorio, el territorio vs el municipio, el municipio vs la región, la región vs el Estado central, y la dependencia cada vez más evidente de las transferencias presupuestarias hacia estas entidades, por citar un ejemplo. Todavía no se crea el fondo especial de desarrollo ni el plan de arbitrios que establece la ley de autonomía en sus considerandos, el aspecto económico es clave para la sostenibilidad del régimen y derivar bienestar para la ciudadanía caribeña.

Logros, avances y desafíos a la mayoría de edad del Régimen de Autonomía

a) Acuerdo de paz e instalación de los gobiernos regionales autónomos (CRA- GRA):

En los años ochenta experimentamos un período de conflicto armado que fue resuelto entre el Estado de Nicaragua y la insurgencia indígena armada después de un primer intento en Colombia en 1984 con Brooklin Rivera representante de MISURA (Fruhling, González y Bulloven, 2007). Como expuse antes, el acuerdo se concreta en Yulu en 1985, dando paso a un estatuto de autonomía o ley 28 y del cual hoy gozamos de derechos y deberes.

Estos acuerdos en su momento fueron de vital importancia para la reconciliación y unificación de las familias que, producto de la guerra, estaban separadas, unas en el exilio – Honduras y Costa Rica– y otras, en distintos puntos del país en asentamientos provisionales como lo fue Tasba pri.

Hazel Law, diputada por la región ante la Asamblea Nacional de esa época, recuerda que el acercamiento con la insurgencia permitió: “dos procesos paralelos: el diálogo por la paz que implicó el establecimiento de contactos con MISURASATA y MISURA, logrando resultados directos con los últimos; y por otro, el proceso de autonomía” (Barbeyto, 2010: 65), instalándose los Consejos y Gobiernos Regionales en dos zonas geográficas específicas del Caribe nicaragüense en 1990, por primera vez.

Este es el logro más importante que se registra a lo inmediato, reconociéndose Nicaragua como un país multiétnico, multilingüe y pluricultural. Pero como dicen Figueroa y Barbeyto (2017), el acuerdo de paz se suscribe sobre la memoria histórica y sin posibilidad de un proceso de sanación verdadera para reconciliar nuestras diferencias. Creímos entonces, que dar paso a un régimen especial de autonomía sería suficiente sin valorar las heridas dejadas por la guerra y la confrontación entre hermanos.

Eso nos hace daño aun hoy y requiere de procesos de atención para la reparación integral, dadas las nuevas circunstancias que se experimentan en algunos territorios donde los conflictos interétnicos por la tierra desarraigan a las comunidades y las despojan de una de las aspiraciones más importantes

para los pueblos en el S. XXI en el marco de las demandas por autonomía.

Por otra parte, destacar que producto del acuerdo de paz tenemos hoy que lidiar con un tipo de autonomía **con brechas entre lo deseado y lo logrado**, en el sentido de que mientras una de las partes en el conflicto aspiraba una autonomía de tipo comunitaria la otra parte se movía hacia una propuesta de autonomía “multiétnica y regional” y que fue finalmente pacta.

Julieth Hooker (2010) al respecto valora que a la fecha “el diseño institucional de los espacios autonómicos continúa siendo una cuestión complicada y disputada” ya que en la región en términos normativos se logró “una autonomía multiétnica que incorpora la coexistencia de múltiples grupos en espacios heterogéneos pero que choca con la otra que propone espacios cerrados y separados según grupos específicos”.

Esta contradicción se evidencia en el mismo estatuto ya que no se sabe a qué grupos en específicos le concede el goce de derechos históricos que en la primera etapa de autonomía – período de 1860 -, eran más claros. Así como el mismo diseño de autonomía dejó ausentes a los ciudadanos en la participación para la deliberación, pero también en la incidencia y proposición.

Eso quiere decir que mientras en el municipio, el territorio y la comunidad los procedimientos normativos establecen cómo participar, en el caso de la **autonomía étnica** que hemos logrado a nivel regional, los que figuran son los partidos políticos pero no los ciudadanos, eso ha sido discutido en distintos escritos importantes como en Vilas (1990), PNUD (2005), Fruhling, González y Bullovan (2007) y Hooker (2010).

Un aspecto que es de considerable preocupación para los ciudadanos caribeños es que los gobiernos autónomos cada vez está conformado en su seno por la sobre representación de ciertos grupos étnicos y minimizada la participación de otros – grupos minoritarios en términos demográficos -, es decir, quienes están ahí participando como miembros de los Consejos Regionales Autónomos, los propios grupos no los han delegado para representarlos ni ellos mismos – aunque son portadores de una identidad en

específico-, son representativos de sus grupos a los cuales pertenecen; la dinámica de los gobiernos autónomos funciona en base a las agendas de los partidos políticos que, en la práctica, escasamente representan a los ciudadanos y poco atienden sus demandas.

Esta situación pone en evidencia uno de los mayores desafíos en el marco de la autonomía regional multiétnica, **el ejercicio de ciudadanía de los actores caribeños en sus distintas expresiones y sectores sociales**. Los actores locales y perteneciente a los distintos pueblos tenemos la obligación de exigir nuestros derechos y plantear nuestras demandas – viejas y nuevas – a quienes hemos delegado en esos espacios decisorios; además, que desde el nivel regional, deberá considerarse y dársele espacio a las otras esferas de autonomía: comunitaria, territorial, municipal, pues con su ejercicio deben contemplar el ejercicio compartido del poder en el arreglo con el Estado Central para el buen funcionamiento de la autonomía como régimen sociopolítico.

b) **Políticas públicas y autonomía**

Tanto el Modelo de salud como el de Educación, son derechos consagrados en la ley de autonomía en el que se reconoce las particularidades culturales en cada uno de estos componentes. En la actualidad se han convertido en políticas oficiales del Estado de Nicaragua e integradas en la legislación secundaria. En educación y en salud, existen estructuras organizativas que responden a estos planteamientos.

En la práctica habrá que revisar hasta donde hemos avanzado considerando que estos son servicios sociales básicos y que el Estado deberá proveer dotando los recursos humanos y financieros para su operatividad. Entre los retos que hoy se observan en el campo de la salud es la existencia de un modelo de salud regional opacado, a juicio de Ivania López, ex directora del SILAIS RACN, por el modelo promovido por el Estado central (MOSAF) sin considerar las particularidades culturales que integra el MASIRAAN que como modelo de atención se avanzó en la institucionalización de la red de atención de servicios, misma que mantiene el espíritu y trabajo con el sistema de salud comunitario. Por otra parte, otras voces como la de Serafina Espinoza, directora de IMTRADEC URACCAN, valora

que se requiere de impulsar procesos de articulación más beligerantes por parte de las autoridades municipales y regionales de salud, porque solo así es posible avanzar en mejorar las condiciones de salud de los habitantes, pues en las poblaciones se reconoce otras formas de curación que responden a perspectivas culturales particulares. Así como, la ausencia de estrategias claras por parte de la entidad rectora de la salud en Nicaragua para poner en práctica lo establecido en el modelo de salud sustituyéndolo con el MOSAF.

c) La legalización de las tierras colectivas

Según fuentes oficiales se han entregado 23 títulos de propiedad colectiva, que abarca el 31.42 % del territorio nacional y el 54.7% de las regiones autónomas de Nicaragua. Solo este hecho permite aplaudir uno de los pasos más importantes para el reconocimiento de derechos y aspiraciones más anheladas de los pueblos, particularmente entre los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Sin embargo, a pesar de sus avances no se ha logrado concretar la quinta etapa y lo más delicado ha sido el señalamiento de compra y venta de tierras en el que se acusa a una variedad de actores en distintos niveles; además, algunos territorios evidencian “ocupación y despojo”, generando inseguridad entre quienes han sido sus propietarios y habitantes. Pero ¿Qué han hecho las autoridades gubernamentales al respecto? ¿Existen sanciones a quienes están implicados en esta telaraña de la propiedad? ¿Cuál debería ser el rol de las autoridades con autonomía (comunidades, territorios, municipios, región, estado de Nicaragua)?

De no atenderse con prontitud esta problemática, lamentaremos, en poco tiempo, no poder reivindicar un derecho que ha movilizado a poblaciones enteras, el derecho por la tierra y el territorio, derrumbando con ello, las bases de la autonomía en el que se cimenta la comunidad.

Aspectos conclusivos:

Considerando que la autonomía confiere autoridad y poder no solo al régimen regional – que es multiétnico y que abarca a toda la región -, sino también potenciar las capacidades de cada una de las esferas, que

desde mi perspectiva sería fortalecer a la comunidad es esencial para que caminemos hacia **“una autonomía verdadera y cargada de sentido”**, si somos coherentes con las aspiraciones iniciales de autonomía de quienes han sido los sujetos centrales, en este caso, los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Por otra parte, a 30 años es una demanda de quienes nos consideramos sujetos de la autonomía – los pueblos, las comunidades -, la concreción de la participación en el ejercicio de la ciudadanía plena e intercultural, estableciendo los mecanismos y formas de representación en los espacios de toma de decisiones, considerándose la pertinencia y la equidad para avanzar en la revisión constructiva del régimen de autonomía en sus distintos niveles.

Promover en las nuevas generaciones la formación de ciudadanía activa y crítica que deriven en diálogos constructivos que cimenten las bases de un régimen de autonomía inclusivo y decisorio para completar las demandas y aspiraciones de la población.

En este proceso se hace vital el rol de las universidades caribeñas, tanto BICU y URACCAN, en la formación de esos nuevos valores, además de promover los espacios de diálogos y concertación entre la población y las entidades con autonomía – comunidad, territorio, municipio, región y el Estado central-, para el replanteo de un nuevo arreglo de autonomía en el que los ciudadanos nos sintamos parte y estemos presentes. De manera que retomemos los sueños que promovieron la autonomía en 1860 y que resurgieron en 1985 cuando se firma la paz y se transita hacia un pacto negociado con el Estado de Nicaragua, un régimen especial de autonomía consagrado en la actual ley 28.

La Autonomía comunitaria es un tema que tiene “muchacha tela para cortar”.

Por: Ing. Juan Carlos Ocampo Zamora
Juez 2017-2018 comunidad Butku

Para pensar las cuestiones más relevantes a nivel de las comunidades, normalmente parto de una hipótesis básica: las comunidades o pueblos indígenas deben desarrollar capacidades individuales y colectivas de adaptación a los grandes cambios internos y externos para mantener su cultura, su identidad, sus espacios físicos, y aportar a los grandes desafíos que tiene la vida humana en el planeta tierra.

La hipótesis planteada encierra varias preguntas. ¿Cuáles son esos factores de grandes cambios? ¿Cuál es la diferencia entre las necesidades de adaptación de hoy y las necesidades de adaptación de hace 20, 50 ó 100 años? ¿En qué consiste esa necesidad de adaptación? ¿Será que adaptarnos bien siempre ha sido una asignatura pendiente desde la colonización o desde la forzosa incorporación a Nicaragua?

La autonomía comunitaria ofrece un contexto amplio, complejo y multidimensional para pensar el pasado, el presente y el futuro de las comunidades. Este ejercicio de análisis expone la necesidad de adaptación que la hipótesis ha planteado. Por tanto, no hablaré de soluciones, por ahora, sino de los problemas, las carencias, las necesidades, los retos, los desafíos que tiene la autonomía comunitaria en la actualidad. Es una búsqueda de respuesta a la pregunta: ¿por qué necesitamos cambiar o adaptarnos?

Los grandes temas elegidos para pensar la autonomía comunitaria son: gobernanza comunal, capital social, el sistema de educación, el desarrollo local, el marco legal vigente, la gestión ambiental y los desafíos de la tenencia de la tierra. Hay otros temas más y también otras maneras de nombrar los temas mencionados. Aclaro que las ideas y análisis aquí planteados nacen de mis reflexiones como juez de la comunidad de Butku en el periodo 2017-2018. Mis observaciones no se

pueden generalizar, pero sí se pueden tomar de referencia para pensar los grandes temas de la autonomía comunitaria en otras comunidades Miskitas.

Gobernanza comunal

En la comunidad de Butku existen dos instituciones históricas claves para la gobernanza comunal: el concejo de anciano y la junta directiva. Ambas instancias se ejercen voluntariamente. Históricamente el Concejo de Anciano era el órgano legislativo que aconsejaba la toma de decisiones, y velaba por la conservación de los grandes valores que nos definen como comunidad. Sin embargo, actualmente tiene poca relevancia en el gobierno comunal. No se debe a que no tengan su espacio, sino a su poco involucramiento en los nuevos desafíos que amenazan la vida comunitaria (invasiones ilegales, proliferación del uso de drogas, etc.).

La junta directiva de la comunidad, compuesta por el Juez, el vice juez, el secretario, el tesorero, el vocal y el fiscal. El juez tiene varias funciones: imparte justicia comunitaria, tiene funciones ejecutivas, gestiona el desarrollo comunitario, convoca a elecciones comunales, y mantiene las relaciones y las comunicaciones con actores externos a la comunidad interesados en el desarrollo comunitario. La mayoría de los jueces de las comunidades no tienen formación profesional, muchos incluso son analfabetos y su periodo de gobierno es de un año, ¿cómo será posible ejercer tantas funciones de manera aceptable si no tienes las capacidades, el tiempo necesario, ni las habilidades y conocimientos necesarios? Quizás habrá que pensar en formas de profesionalizar la gestión del gobierno comunal. Ello no implica necesariamente un salario, pero sí mejores condiciones, mayores habilidades, más conocimiento en derecho, en planificación estratégica, en gestión de recursos (técnicos y financieros), en rendición de cuentas;

en fin, en mayores capacidades para el ejercicio del gobierno comunal.

En las comunidades existen dificultades para generar ingresos monetarios, ¿cómo será posible cumplir con las funciones descritas o implementar un buen programa de desarrollo comunitario sin los recursos técnicos y financieros necesarios? Las comunidades no reciben transferencias ni del territorio ni del gobierno regional, municipal o central. Los ingresos que generan el aprovechamiento de los recursos naturales –aprovechamiento de madera, de piedra cantera, etc.- son insuficientes para realizar inversiones catalizadoras de cambios positivos. Los impuestos que generan el aprovechamiento de la madera, debería pasar directamente el 100 % a las comunidades. No debería recibirlo Hacienda ni dividirlo en cuatro partes iguales (gobierno regional, gobierno central, gobierno municipal, gobierno territorial); así se evitaría el pago de los costos de transferencia y el monto disponible para inversión en las comunidades sería igual al monto total inicial de impuesto.

También afecta al gobierno comunal el cortoplacismo que rige la vida comunitaria. El cortoplacismo se define por el uso inmediato de los recursos que bien se podrían invertir en ideas que generan cambios relevantes de largo plazo, o en la poca disposición para colaborar o comprometerse con actividades que generan beneficios a largo plazo (aun cuando la misma persona que debería involucrarse sería la beneficiada). El cortoplacismo explica la distribución inmediata (yui piaia) entre familias del ingreso que llega a la comunidad, o la poca exigencia a los partidos políticos que sólo se presentan en periodos de elecciones a ofrecer un lámina de zinc, un balón de fútbol, o promesas vacías de compromiso a cambio de voto. El cortoplacismo también explica, en parte, el poco compromiso con el control de incendios, o el uso de cypermetrina para capturar chacalines sin pensar en todo el daño que provoca en el frágil ecosistema del río.

También complica la gestión del gobierno comunal la división de la comunidad que los partidos políticos han logrado. Los partidos parten. Los partidos dividen. Eso es muy evidente en las comunidades. Las divisiones son tan profundas que incluso las buenas ideas, esas propuestas que benefician a toda la comunidad, que propician el bien comunitario, *no lo apoyo si quien lo propone no pertenece al mismo partido político que el mío.*

Es necesario des-partidirizar a las comunidades. Es imperativo construir la unidad comunitaria alrededor de la construcción del bien comunitario.

El presidente del territorio también tiene una fuerte influencia en las comunidades. Con buenos presidentes territoriales, tal influencia es positiva. Con presidentes territoriales sin amor por las comunidades (que arrendan tierra sin consentimiento de las comunidades, que no rinden cuentas, que no desarrollan programas de producción, que no preocupan por la infraestructura de los colegios, que solo buscan fuentes de ingresos y forman grupos de poder a su alrededor en cada comunidad, etc.), su influencia es muy negativa, porque profundiza aún más los problemas que ya existen y crea otros problemas nuevos.

En resumen, lo que tenemos son comunidades con poco criterio para la autodeterminación y con sus instituciones comunitarias débiles. No son conscientes de su ser ni de su aspirar colectivos. Las funciones de la junta directiva no están normadas; la mayoría de las comunidades ni tienen estatutos.

El capital social

En las comunidades se ha deteriorado el tejido social tradicional. Hay una cultura individualista muy fuerte. Los comunitarios participan muy poco de las reuniones de la comunidad. Cada vez disminuye la fuerza de las actividades colectivas como el pana pana, el yui, el dakbi dakbi, el tala mana, el mihta alki. Las actividades colectivas cada vez son menos. También es muy raro que haya espacios colectivos de socialización para jugar, contar cuentos, o simplemente para estar juntos. Los jóvenes juegan béisbol o fútbol, pero no son espacios de construcción de la colectividad, de generación de ideas de cambios positivos.

Hay también una fuerte cultura cerrada al cambio; somos bastantes conservadores. Es difícil explorar nuevas formas de producción, introducir nuevos cultivos, explorar nuevas formas de utilizar el tiempo; de organizar el trabajo, el cuidado de nuestros hijos, el cuidado de nuestros cultivos. Hay mucha resistencia a la inversión de tiempo, recursos y esfuerzo a la innovación social y productiva.

Por otro lado, aunque la mayoría de la población son los jóvenes y los niños, hay una resistencia al cambio generacional. Los adultos se resisten a ceder espacio de poder, de toma de decisión a los

jóvenes. El cambio generacional es complicado y conflictivo.

Además, existe una débil cultura de sanción de faltas y delitos cometidos contra la propiedad individual y la propiedad colectiva. Es necesario reforzar las capacidades de impartir justicia comunitaria en la justa medida, con claridad y a tiempo.

La educación convencional vs la formación para la vida en la comunidad

El sistema de educación es un fracaso. Por un lado, es muy bajo el porcentaje de jóvenes que logran matricularse en la primería y culminan la universidad. Por otro lado, el pensum académico no está adaptado a nuestra realidad. Nos forman para trabajar para otros en actividades que se supone que están fuera de la comunidad. No forman para ser trabajadores, no para ser gestores. Nos educan para salir de la comunidad no para quedarnos en la comunidad y liderar el futuro comunitario. Se nos enseña a respetar a las instituciones y a los órganos de poder, no se nos enseña a pensar, a tener criterio propio, a ser creativos, a la autodeterminación. No se nos forma en el amor a la madre tierra ni en las artes ni en las habilidades del bien comunitario, ni se nos enseña nuestra historia.

La mayoría de jóvenes no logran formarse profesionalmente ni para la vida en la comunidad. El tiempo que pudieron pasar con sus familias aprendiendo las habilidades de un buen comunitario(a), lo han pasado en el colegio. No han aprendido a afilar un machete, a seleccionar tierra para cada tipo de cultivo, a cuidar de cada cultivo, a cazar, etc.; ni se ha formado el carácter del trabajador del campo. Por otro lado, tampoco se finaliza la universidad y en caso de finalizarla, es difícil encontrar trabajo. Resultado: delincuencia masiva, uso de drogas para olvidar los problemas y jóvenes con hijos pero sin hogares.

Desarrollo productivo local

El material vegetativo para la producción agrícola se ha deteriorado. Los rendimientos agrícolas han bajado considerablemente en los últimos 15 años. La producción pecuaria es muy baja e ineficiente en el uso de recursos y de tiempo. La disponibilidad de recursos naturales ha disminuido. Ya no hay suficiente madera para aprovechar ni animales de caza o peces para la pesca. El aumento de la población, el impacto de

huracanes y el incremento del nivel de las inundaciones inviabiliza la subvención del bosque para vivir bien.

Hay una mentalidad de dependencia que ya se ha vuelto dañina, tóxica, viciosa. Se cree firmemente que lo que “necesitamos” llegará de afuera. Hay poca visión de emprendimiento, de autogestión, de trabajo conjunto comunitario para superar los problemas. En el trasfondo hay baja autoestima sobre lo que juntos podemos lograr. No hay referentes sanos al respecto.

Sin embargo, hay un gran potencial para el desarrollo local. Aun cuando vivimos bajo el imperio de la lógica de la sobrevivencia, guiados por la diversificación de formas de producción y fuente de ingresos como estrategia principal de gestión del riesgo de no tener comida, hay futuro por el cual trabajar.

¿Cómo saltamos la lógica de sobrevivencia? Debemos comenzar con experiencias pequeñas, familiares, que asuman el costo de la sobrevivencia diaria y al mismo tiempo se invierta en la generación de beneficios a largo plazo. Por ejemplo, el establecimiento de sistemas agroforestales de cacao + madera, a través de financiamiento donde se apoya al productor mediante compensaciones de un 70 % de su trabajo diario (dinero que utilizaría para la comida diaria de su familia) y en una cantidad de área (5 a 10 ha), cuya producción hará la diferencia en sus condiciones de vida.

Las leyes de autonomía y la autonomía comunitaria

Vivimos bajo el sueño de la autonomía regional, pero no somos sus actores principales. Las leyes lo dejan claro. No hay leyes para fomentar el emprendimiento empresarial comunitario. Hay muchas contradicciones legales, e incluso vacíos, entre la ley de cooperativas y las ley 28 en cuanto a asuntos como propiedad de un recurso colectivo, distribución de beneficio, gobernanza, etc.

En los últimos 30 años la autonomía se enfoca en la parte institucional, educativa, de salud, de promoción de la lengua miskita, pero ha descuidado a las comunidades, su primer nivel de gobierno y su principal razón de ser desde sus inicios. Por tanto, existe una necesidad de regresar a las comunidades y crear las condiciones legales y de gobierno que permitan transformarlas en actores fundamentales de la autonomía costeña.

La gestión ambiental de la comunidad

No tenemos la información sobre el impacto de la tasa de aprovechamiento comunitario de recursos naturales sobre la tasa de reposición natural de los mismos. Existe el riesgo de uso excesivo e incluso de extinción de recursos importantes como animales de caza o árboles maderables. Las formas de uso tradicional ejercen impacto negativo en la permanencia de los recursos naturales a largo plazo cuando ha aumentado considerablemente la población, las técnicas de uso tradicionales han sido sustituidas por técnicas convencionales, o eventos climáticos como huracanes o plagas han disminuido los recursos del bosque.

En general, tenemos la mentalidad de que Dios o la Madre Tierra proveerán. No pensamos que debemos reforestar, que debemos cuidar el río, que debemos controlar incendios, etc. Nos mantenemos como estamos, con lo bueno y con lo malo.

Nuestros llanos de pino dan pena: están muy degradados. *Necesitan mucho amor.* Necesitamos parar los incendios forestales, repoblar los pinares con semillas de alto vigor genético y dejar de cazar para que se aumente las poblaciones de codornices, de venados, de guardatinajas, de armadillos, etc. Quizás los proyectos de pago por servicios ambientales, o los proyectos sobre secuestro de carbono, permitan generar los recursos necesarios para el adecuado manejo de los bosques de pino.

También los bosques latifoleados necesitan manejo. Se debe regular el aprovechamiento, desarrollar actividades de enriquecimiento forestal con especies maderables de alto valor comercial, se debe también ordenar el bosque para separar las áreas de producción agrícolas, de las áreas de uso forestal y de las áreas de conservación. Es importante también la regulación de la caza y la pesca según estrategias que aseguran la permanencia de tales recursos a largo plazo.

Las invasiones ilegales de tierra comunitaria

Los catalizadores históricos del avance de la frontera agrícola no dependen de las comunidades: explosión demográfica, neoliberalismo rural, poca productividad agropecuaria, la disponibilidad de tierra como símbolo de seguridad y de estatus, etc. En la última década hemos agregado factores locales

como líderes corruptos y comunidades que no saben cómo responder al problema.

Hay una impunidad absoluta y peligrosa alrededor de los delitos contra la propiedad colectiva. Nuestro presidente territorial arrendó tierra. El gobierno lo sabe, las comunidades lo saben, pero hasta ahora no ha pasado nada. Recientemente, algunos jueces también han arrendado tierra. En estos momentos las comunidades están en análisis de cómo procederemos.

Ni el gobierno regional ni el gobierno territorial cumple con el marco general que plantean las leyes de autonomía, o las leyes internacionales sobre derechos de pueblos indígenas. No se respeta el derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado. Los avales para arrendamiento no son otorgados por las comunidades. ¿Habrà un caso donde la comunidad reunida en asamblea aprobó el arrendamiento? Hasta ahora no existe.

El silencio y la falta de acción desde el estado nos duelen y nos afecta. El silencio y la inacción lo convierten en cómplice de la situación actual, porque el Estado es la máxima instancia responsable de buscar soluciones a tales problemas. Parece que el silencio y la inacción es una forma de control y de imposición de la nueva situación.

Es absolutamente inaceptable que señores que han dedicado toda su vida al bien, el trabajo duro, a la honestidad, que han vivido en paz y según lo que creen que es lo mejor, hoy se sientan obligados a tomar un rifle para defender su bosque, su comunidad, su familia o su propia vida. Esto es retroceder unos 40 años en nuestra propia historia. “Antes me preocupaba el bosque, hoy me preocupa la gente.”

La gente en nuestras tierras parece peligrosas. Con aquellos que estamos a favor de las comunidades, hablan una cosa y luego en nuestras espaldas dicen lo que les conviene. No tienen el menor respeto por la propiedad comunal, ni por nuestras formas de vida. Usan la violencia, el chantaje, o el poder corruptor del dinero para imponerse. Están mejor organizados, tienen más recursos y al parecer más conexiones políticas que las comunidades. Y continúan llegando.

¿Qué hacemos frente a las invasiones? Propongo trabajar en “Eco Producción Defensiva”, consiste en establecer sistemas agroforestales como cacao + madera en la

frontera de nuestros tierras o en las áreas con mayores riesgos de invasión. El manejo del sistema agroforestal permitirá vigilar los linderos comunitarios, así como invertir en una actividad productiva de largo plazo que quiebra la lógica de sobrevivencia.

También necesitamos quebrar la lógica de la violencia desde la paz, desde la cultura, desde lo mejor que somos como miskitos. Debemos quebrar la mentalidad de dependencia estatal

a través de acciones concretas que provoquen inflexión de la situación actual a nuestro favor.

Hoy debemos revelarnos “contra la herejía de tasar el alma con dinero” (Lizandro Chávez Alfaro, en *Columpios al aire*). Hoy debemos revelarnos contra la herejía de transar la Madre Tierra y nuestros derechos derechos tradicionales por dinero a través de la corrupción de políticos locales y el chantaje de la violencia.

¡Amigos y amigas!

Les invitamos a continuar leyéndonos en futuras ediciones de este su Boletín informativo publicado por el Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica (OARM). Y a la vez invitarlos también a formar parte del equipo de colaboradores que contribuyen al enriquecimiento de los espacios que viene creando el observatorio con el objetivo de trabajar de manera articulada intra e interinstitucionalmente para visibilizar y promocionar todo el quehacer institucional en pro del fortalecimiento del proceso Autonómico en la Región.

La perspectiva es continuar trabajando en la actualización de la página web del OARM y hacer publicaciones periódicas trimestrales de un boletín informativo de las principales publicaciones y actividades que realiza el OARM en articulación con la academia, y los demás estamentos de la Universidad y demás instituciones del estado, ONG, sociedad civil y líderes y autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

Nos vemos, hasta nuestra próxima edición, esperando que la información puesta en sus manos sea de mucha utilidad para cada uno de ustedes.

¡Abrazos!

Equipo del IEPA y Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica.